

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE TASAS DE ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA A 41%

El Banco Central de Reserva del Perú decidió reducir las tasas de encaje en moneda extranjera, medida que empezará a regir desde setiembre de este año.

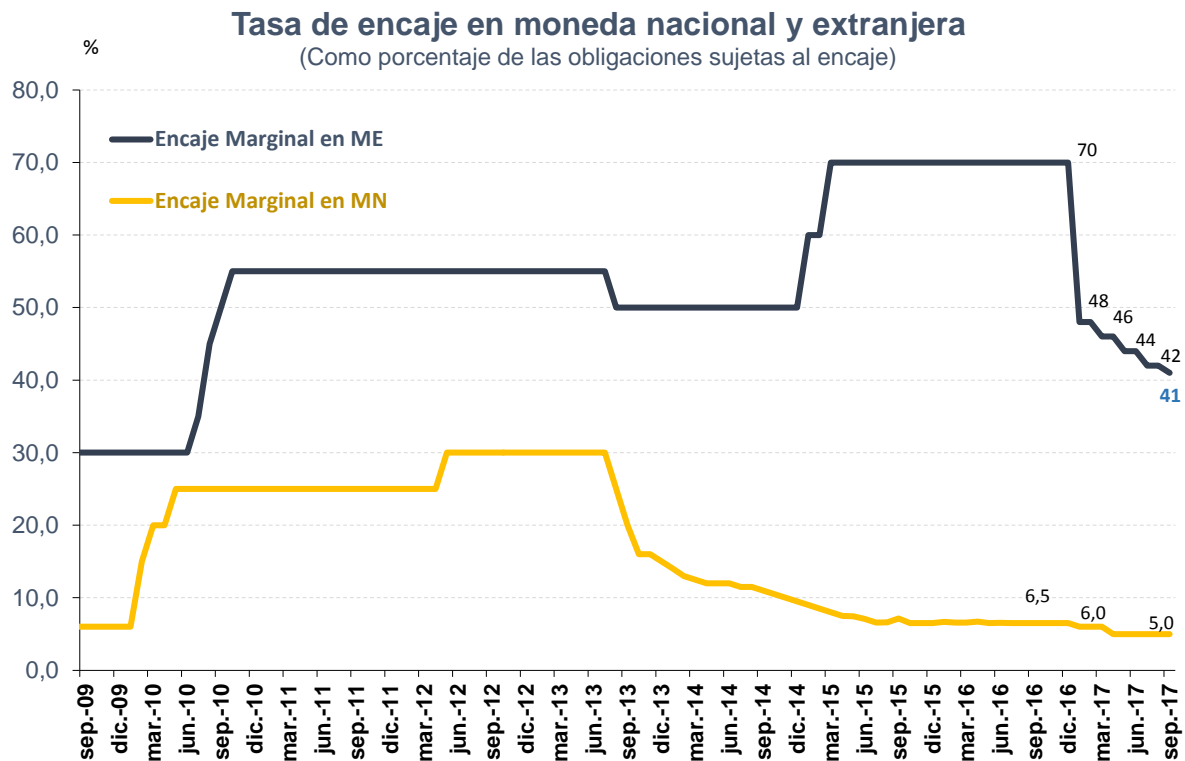
Así, se baja de 42 a 41 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje, y de 42 a 41 por ciento la tasa marginal del encaje en dólares, de las obligaciones sujetas al régimen general.

Esta reducción permitirá liberar alrededor de US\$ 59 millones al sistema financiero.

La medida tiene por objetivo mantener estables las condiciones crediticias del sistema financiero, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas, producto de la política monetaria más restrictiva de la Reserva Federal de Estados Unidos.

La anterior reducción se realizó en julio último, bajándose en ambos casos de 44 a 42 por ciento las tasas de encajes.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.



Lima, 22 de agosto de 2017